



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

HACE SABER

Que por Decreto de la Concejala Delegada de Hacienda de fecha 10 de mayo de 2022, se han aprobado los siguientes padrones fiscales:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** de naturaleza urbana, correspondiente al ejercicio 2022.
- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES** de naturaleza rústica, correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria comprendido entre los días **5 de octubre al 5 de diciembre de 2022**, pudiendo abonarse los recibos de distintas formas que se detallan a continuación:

- Entidades Bancarias: CAIXABANK , BANCO SANTANDER, BBVA Y BANCO SABADELL.
- Pago Telemático: En <https://ayto-humanesdemadrid.es> ("Pago online de tributos").
- Pago Telemático: Con un dispositivo móvil, escaneando el CÓDIGO QR.
- Oficina de Recaudación: con tarjeta bancaria.

Para aquellos sujetos pasivos que se hayan acogido al Sistema Especial de pago regulado en el art. 9 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Bonificación y fraccionamiento por pago domiciliado), se procede a fraccionar el ingreso del Impuesto en dos plazos.

- **El primero será el 60%** de la cuota de este Impuesto devengada el 1 de enero de ese año, **realizando el cargo en cuenta el 6 de junio de 2022.**
- **El segundo plazo** estará constituido por el importe del recibo correspondiente al ejercicio en curso, bonificado en el 5% sobre la cuota anual y deducida la cantidad ya abonada en el primer plazo, **realizando el cargo en la cuenta bancaria el 10 de Octubre de 2022.**

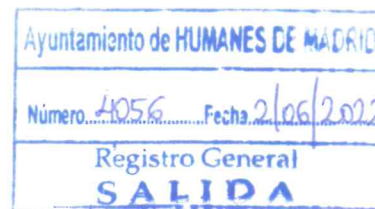
Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurridos todos los plazos citados sin haberse verificado el ingreso en las cuentas municipales, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas, de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: José Antonio Sánchez Rodríguez.



Humanes AVANZA



www.ayto-humanesdemadrid.es



91 604 03 00



www.facebook.com/aythumanes



@AytHumanes